



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25965

12/01/2018

69228

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio ambiente (MAPAMA) elaboró un primer borrador de Estrategia para la Producción Ecológica, que fue debatido los días 7 y 8 de junio de 2017 en unas Jornadas de reflexión organizadas por el Ministerio.

A esas Jornadas, con el fin de intercambiar opiniones e ideas y recoger aportaciones y observaciones, se invitó a los representantes de los distintos eslabones de la cadena alimentaria que componen el sector ecológico (desde la producción hasta los consumidores) así como a las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas y otras partes interesadas.

Cabe señalar que la Estrategia nacional aglutina una serie de acciones cuya sinergia sirve de apoyo e impulso a la producción ecológica, dentro del marco competencial de la Administración General del Estado. Tendrá vigencia hasta finales de 2020 y se estructura en torno a cuatro objetivos:

- Fomentar el consumo interno y mejorar la comercialización de productos ecológicos.
- Contribuir a una mejor vertebración sectorial de la producción ecológica.
- Apoyar el crecimiento y consolidación de la producción ecológica, con especial atención a la ganadería ecológica y al sector industrial.
- Estudiar el papel de la producción ecológica en la política de medio ambiente y adaptación al cambio climático.

Las medidas para conseguir estos cuatro objetivos se estructuran a través de una treintena de líneas estratégicas que se desarrollan a través de más de un centenar de acciones concretas.



Así, el **primer objetivo** encuadra líneas estratégicas que contienen elementos de difusión e información dirigidos a fomentar el conocimiento y el consumo de productos ecológicos entre distintos sectores poblacionales y los distintos eslabones de la cadena alimentaria.

También incluyen elementos de promoción sobre el producto ecológico con acciones que tienen como fin, por ejemplo: impulsar su presencia en la restauración colectiva de la Administración General del Estado y en la compra pública de alimentos; trabajos específicos que aborden los canales de comercialización; el perfil de los distintos consumidores; la elaboración de materiales de difusión del método de producción; la realización de campañas de promoción; la presencia en ferias o el impulso a la diferenciación de la producción ecológica dentro de herramientas de estudio del MAPAMA, para poder analizar la percepción del sector entre los consumidores.

El **segundo objetivo** se desarrolla en líneas estratégicas que abarcan diversas actuaciones dirigidas a mejorar la interlocución de las entidades representativas del sector entre ellas y con otros agentes económicos para su fortalecimiento y estructuración.

También buscan la mejora de la interlocución del sector con el MAPAMA, que ayudará a traducir las necesidades de un sector muy variado en actuaciones concretas encaminadas a su satisfacción, el estudio de la viabilidad de implantar una interprofesional del sector ecológico y, en su caso, su implementación o la búsqueda de opciones diferentes dirigidas a la misma finalidad, o actuaciones dirigidas a abordar el tratamiento de la producción ecológica en el marco de la política de fomento de Integración Asociativa y ver su inserción en un futuro Marco Estratégico del Cooperativismo.

Por otra parte, respecto al **tercer objetivo**, para apoyar la evolución y consolidación de la producción ecológica se desarrollan actuaciones específicas muy diversas, entre las que se pueden señalar acciones de difusión de información y estudios, dirigidas a mejorar el conocimiento del método de producción ecológica entre operadores agroalimentarios no ecológicos.

Asimismo se plantean actuaciones dirigidas a poner al alcance de los productores información que permita definir la rentabilidad y viabilidad económica de las explotaciones ecológicas, otras con el fin de determinar la problemática específica de distintos subsectores ecológicos y buscar posibles soluciones, así como a identificar las prioridades en materia de Investigación, Desarrollo e innovación en la producción ecológica.

También se incluyen acciones a nivel europeo e internacional relacionadas con la participación en foros y en ferias internacionales específicos sobre producción ecológica y con la realización de trabajos de prospección de mercados internacionales y tendencias de comercialización de productos ecológicos, a fin de conseguir un intercambio fluido y diverso de información sobre producción ecológica y de difundir experiencias exitosas de proyectos y sistemas de producción ecológica.



Además, se desarrollan líneas encaminadas a definir el papel de la agricultura ecológica en el modelo de empleo rural y a caracterizar el papel de los jóvenes emprendedores y las mujeres rurales en el sistema de producción ecológica.

Finalmente, para la consecución del **cuarto objetivo**, se plantean medidas dirigidas a facilitar a la producción ecológica herramientas para la determinación de la sostenibilidad de las industrias ecológicas, estudiar y evaluar el impacto ambiental de producciones ecológicas, su capacidad de adaptación al cambio climático y su contribución a la sostenibilidad de los ecosistemas agrarios, y estudiar el papel que tiene la producción ecológica para la conservación de la biodiversidad.

Para ello se irán llevando a cabo actuaciones de fomento de estudio e investigación, difusión y divulgación de información, y evaluación y análisis del papel que desarrollan las producciones ecológicas en el medio natural. Además, se considerará el papel de la producción ecológica en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Así, cabe destacar que la Estrategia será una herramienta muy importante cuyas acciones continuarán impulsando la consolidación y el crecimiento de este método de producción ecológica en España durante los próximos años.

Madrid, 02 de marzo de 2018